

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS N°: LP.08.2017 “Contratación de los Servicios de Especialista”, LP.09.2017 “Contratación de los Servicios de Especialista”, y LP.010.2017 “Adquisición de Suministros de Papelería”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (diez, treinta) horas del día 12 de (doce) de julio de 2017, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.08.2017, LP.09.2017, y LP.10.2017, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de julio del 2017 (dos mil diecisiete), estando reunidas y reunidos las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco y en el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.08.2017, LP.09.2017, y LP.10.2017, y estando presentes la Lic. Alejandra Fabiola Villagómez Sánchez en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el Lic. Fernando Radillo Martínez Sandoval representante de la Contraloría Ciudadana la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; la Lic. Davjhaly Sarai Angulo Dávila en su carácter de Representante de COPARMEX Jalisco, por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez haga uso de la voz:

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.08.2017 “Contratación de Servicios de Especialista” se manifiesta que conforme al artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referida Licitación Pública se declara desierta, al no haber recibido propuesta alguna.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.09.2017 “Contratación de Servicios de Especialista” se manifiesta que conforme al artículo 72 fracción VII de la


Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referida Licitación Pública se declara desierta, al no haber recibido propuesta alguna.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.10.2017 "Adquisición de Suministros de Papelería" se manifiesta que conforme al artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referida Licitación Pública se declara desierta, al no haber recibido propuesta alguna.


MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO: hago de su conocimiento que se han agotado las 3 (tres) Licitaciones Públicas N°: LP.08.2017, LP.09.2017, y LP.10.2017, que se tenían pactadas para el día de hoy emitir su fallo; sin más, agradezco su atención.

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Bien, una vez que se ha emitido el fallo correspondiente de las Licitaciones Públicas N°: LP.08.2017, LP.09.2017, y LP.10.2017, declaro concluida la presente acta de fallo la cual forma parte integral del acta de la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, además de formar parte integral de las propias bases de las Licitaciones Públicas N°: LP.08.2017, LP.09.2017, y LP.10.2017, misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página web oficial www.immg.gob.mx por el lapso de 05 (cinco) días como lo señala el artículo 70 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su versión escrita quedará a la disposición de las y los licitantes en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara ubicado en Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 09:00 a 16:00 horas; sin más y siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) del día 12 (doce) de julio del 2017, firmando las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.

CONSTE:



MTRA. MARIA ELENA GARCIA TRUJILLO
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica de la Unidad Centralizada de Compras
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

LIC. ALEJANDRA FABIOLA VILLAGÓMEZ SANCHEZ

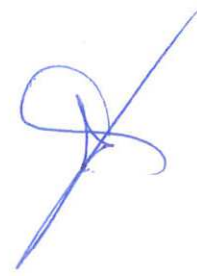
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

LIC. DAVJHALY SARAI ANGULO DÁVILA

Representante de la COPARMEX Jalisco.

FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Fallo de la de las Licitaciones Públicas: **LP.08.2017, LP.09.2017, LP.10.2017**, celebrada a los **12 (doce) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete)**, que consta de 03 (tres) hojas tamaño carta, validas por una sola de sus caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.